



**MAT. APRUEBA 40° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

ALGARROBO; 28 DIC 2016
DECRETO N° 7171

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Acuerdo N°290, Adoptado por el honorable Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°16 de fecha 28.12.2016.

CONSIDERANDO

- Oficio N° 255 de fecha 19 de diciembre el 2016, que solicita autorización para la cuarenta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 40° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
115.05.03. 101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$ 10,000		Responde a transferencia recibida desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar el pago de remuneraciones retroactivas.
TOTAL		\$ 10,000	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.21.01	Personal de planta	\$ 10,000		Aumenta para devolver el pago de remuneraciones retroactivas canceladas a Don Javier Sobarzo.
TOTAL		\$ 10,000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C./VLG/dvd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIDA DOCUMENTO 28 DIC 2016
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 29 DIC 2016
FECHA HORA
NÚMERO FPP/1